

In la ciudad de San Lorenzo de los Rios de Guayaquil
 nueve de agosto de mil y seiscientos e trece años
 Juan de Acuña de ordinaria los señores don Alonso mercedina
 alcaide mayor de esta de ciudad Juan de Encinas don
 Diego Pallares don Juan de la Cruz fulcan de la
 Fran. albar. de Lps don Juan mans don miguel Rosique
 don Roca don rangel dese Pulbeta andres gonzales. de li
 uera. fran martin for don don rangel de car. Fane da. Alonso
 mar. Fran for don. Jacomo Rato Residore y don Jo. acor
 daron lo siguiente =

Catne.

En este ayuntamiento se leido una peticion de leandro Vaez de el
 teniente siguiente

Leandro Vaez de padilla V de esta ciudad digo que con las condiciones que he
 las abas en dandome la mitad de la de heca mayor y la menor como escor tumbre ofresco.
 a dar abasto de carne el que se consumiere en las carnes serias por un año que se con
 taxa desde el dia que se rematare a precio de treinta y seis mar abedis la libra y por
 quanto yo hago el dicho abasto en tiempo esteril y que si no lluebe bengo a riesgo mi
 cho educador de perdida pongoposcondicion que despues de rematado no se admita
 beneficio aunque sea muy conuenible y si se admitiere la persona que lo hiciere
 aya de quedar obligada con solo esta condicion a pagar me todos los carnesos que
 tubiere prebidos para el dicho abasto ^{yo costar} de los costos que tubiere y dema gus
 tos referido en mi juramento y tres Reales en cada cabeza de ganancia y a tanto
 quemelo ayapagado quede a mi voluntad el no poderse me quitar el dicho abasto
 y con que se admita luego y se remate dentro de nueve dias y al V. suplico la admi
 ta o deseché o por todo el dia que con las dichas condiciones pagoladicha por cu
 ra y no de otra manera a pido Justicia

Otro en el qual que el Sr. no teere bien hacer se abasto pago Registro
 cebrado de todos los carnesos que fueren en serario Desde aqui a mediados de
 octubre a precio de treinta y quatro mrs. la libra Conquesia alguna
 Persona me bidere bafa aya de quedar libre de el dicho
 y registro y pueda sacar a carz mirganados a des hacer
 Don De bien me estubiere y con que
 se admita o deseché o por todo
 el dia que con las dichas condiciones
 se haga Dno de otzarrama
 za Pido Usupza = Leandro
 Vaez de padilla

Y Bendo se confuio sobre lo con finido en Resand
 G. n. f. n. en la de hainy por pura de n. n. n. n. n.
 mar se se b. n. en la manera siguiente =
 el Sr. P. Fran fu de L. de Lyon de

